



DECRETO EXENTO N° 174

RETIRO, 12 Septiembre de 2018.

VISTOS

- 1.- El DFL N° 1.088 de 1980 sobre transferencias de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 2.- Ley 17.800 que crea la "Bases sobre Costos de Administración de Rendimiento y Productividad de Servicios".
- 3.- Las Bases que me confiere la Ley N° 18.090 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 29, inciso II.
- 4.- Decreto Exento N° 161 de Fecha 08.04.2015 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 205 que aprueba reglamento y regímenes para el año 2016.
- 6.- Decreto Exento N° 100 del 02.04.2016 el que modifica cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Colación del Director Francisco Javier Blanco Barrios.

CONSIDERANDO

La importancia de contar con lugar adecuado, para Actividad Recreativa para 12 socios afiliados al Servicio de Recreación de la Comuna de Retiro.

Alfondo N° 10.140, el cual es el costo de la evaluación de la oferta, desde el punto de vista financiero y de viabilidad de los recursos humanos, resulta desproporcionadamente en relación al monto de la contratación y este se supera los \$144.000.000.

DECRETO

1.- AUTORIZAR, la contratación, VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Francisco Javier Blanco Barrios, Rol N° 2.002.954-4.

2.- EXCUSESE, la contratación por la suma de \$144.000.000. (Ciento cuarenta millones y cuatro mil pesos.).

3.- ANOTESE, el gasto a presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"

